

ORDENANZA N°: 7107/25.-

Ramallo, 06 de marzo de 2025

VISTO:

La **ORDENANZA N° 7091/24**, mediante la cual se aprobaron los PREUSUPUESTOS DE GASTOS y CALCULOS DE RECURSOS de la Administración Central y del Ente Descentralizado Hospital Municipal "José María Gomendio"; y

CONSIDERANDO:

Que en el caso del Ente Descentralizado Hospital Municipal "José María Gomendio, se incurrió en un error al no consignar los fondos provenientes de las fuentes de financiamiento interno, que están descriptas en la HOJA 1 – PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO;

Que se hace necesario modificar los ARTÍCULOS 2° y 4° DE LA ORDENANZA N° 7091/24;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°) Modifíquese el **ARTÍCULO 2°) ORDENANZA N° 7091/24**, el que quedará redactado de la siguiente forma: **"ARTÍCULO 2°)** Fijase en la suma de **PESOS OCHO MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTINUEVE C/63/00 (\$ 8.506.899.129.63.-)**, los Recursos destinados a la financiación del Artículo 4° del Ente Descentralizado Hospital Municipal "José María Gomendio", conforme al detalle indicado en la Planilla del **Anexo V - A**, que forma parte integral de la **ORDENANZA N° 7091/24**", para el Ente Descentralizado Hospital Municipal "José María Gomendio".

ARTÍCULO 2°) Modifíquese el **ARTÍCULO 4°) ORDENANZA N° 7091/24**, el que quedará redactado de la siguiente forma: **"ARTÍCULO 4°)** Fijase en la suma de **PESOS OCHO MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTINUEVE C/63/00 (\$ 8.506.899.129.63.-)**, el Presupuesto General de Gastos para el Año 2025, conforme a la Planilla del **Anexo V - B**, que forma parte integral que forma parte integral de la **ORDENANZA N° 7091/24**", para el Ente Descentralizado Hospital Municipal "José María Gomendio".

ARTÍCULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE MARZO DE 2025.


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE